ORDEN DE PAGO No. 2025 - 110

FECHA: 12/12/2025

C.C O NIT: 17294131 **BENEFICIARIO:** DANIEL CASTAÑO RAMIREZ

CONCEPTO		VALOR
CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FE 350 SUMINISTRO DE PAPELERIA CIERRE DE AÑO	**SUBTOTAL**	4,411,621.00
	IVA	0.00
	TOTAL	4,411,621.00
	1:Turismo Dptal	88,232
	11:Rte Compras 2.5%	110,291
	2: Cultura Dptal	88,232
	22:Rte Ico 7 X 1000	30,881
	26: Pro Deporte 2%	88,232
	Total Descuentos	**405,868**
	NETO A PAGAR	**4,005,753.00**

SON: CUATRO MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS

FORMA DE PAGO: Cheque y/o Transferencia: TRANSFE **Banco:** BANCO AGRARIO 445173014157 MAE

RUBRO
212020100301 Elementos de papeleria

C.D.P : 2025 - 71

R.P.C: 2025 - 71

FUENTE RECURSO:
SGP RAMON ARRC

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
RECTOR(A)

PAGADOR(A)

ACREEDOR(A): DANIEL CASTAÑO RAMIREZ

C.C. o NIT: 17294131

PRESUPUESTO OFICIAL

CIUDAD	VISTAHERMOSA	FECHA	25/11/2025
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO		RECTORÍA	

CANT	DESCRIPCION	VR UNT	VR TOTAL
30	caja de Archivo Norma No 12	12,990	389,700
1	brilla globos spray	16,900	16,900
1	rollo cinta industrial Primavera 48m*100	8,911	8,911
1	rollo cinta transparente 24mm*40	3,250	3,250
1	rollo Nylon No 20	3,980	3,980
3	mariposa decorativa	12,980	38,940
4	paquete cartulina texturizada*50	28,251	113,004
1	rollo hilo dorado*100 metros	32,940	32,940
8	paquetes globo sempertex R12*50	24,200	193,600
20	pliegos papel silueta	1,270	25,400
20	pliegos papel seda	670	13,400
20	pliegos papel crepe	1,460	29,200
1	pegante sipega liquido 1000 gs	22,491	22,491
1	rollo cinta para globos	3,900	3,900
4	cuartos escarcha roja	9,900	39,600
2	rollos cinta de papel No 10	12,790	25,580
1	pq gancho nodriza*50	39,000	39,000
5	carpeta 4 aletas desacificada	5,980	29,900
2	litros vinilo Parchesitos	24,980	49,960
1	cargador Gp+4 baterias recargables	73,985	73,985
1	caja borrador Nata *24	7,950	7,950
1	caja grapa para cosedora	6,480	6,480
1	caja lapiz mirado*12	12,981	12,981
12	tajalapiz metalico	790	9,480
1	paquete cartulina texturizada*50	29,851	29,851
10	siliconas barra gruesa	1,528	15,280
4	pq cartulina texturizada	28,251	113,004
25	tabla planillera con deposito	28,251	706,275
25	resma carta 75 gs	23,690	592,250
50	Marcador Edding recargable	12,567	628,350
2	cajas esfero Offi-Esco Rt	19,850	39,700
2	cajas lapiz norma No 2	16,560	33,120
24	cuadernos cosidos 100 hojas	4,465	107,160

24	borrador para tablero	3,856	92,544
5	cajas marcador permanente Pk 420	29,600	148,000
22	escoba imperial con palo	17,326	381,172
21	trapero ref 1200	15,923	334,383
TOTAL			**4,411,621**

Certifico que el presente presupuesto corresponde al valor estimado por esta dependencia.

ALEX NILSON URREGO ZEA
Rector

ESTUDIOS PREVIOS No. 2025-29

Considerando en lo establecido en los requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA,** la Ley 715 de 2001, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1075 de 2015, se analiza la siguiente conveniencia:

RUBRO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2025-71	25/11/2025	Elementos de papelería	4,411,621	4,411,621
TOTALES				**$4,411,621**

OBJETO A CONTRATAR: La Institución Educativa para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: SUMINISTRO DE PAPELERIA CIERRE DE AÑO..

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de Cinco (05) días, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los Tres (03) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en el municipio de VISTAHERMOSA (META).
VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **(SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($4,411,621).**

DESEMBOLSOS Y PAGOS: La Institución Educativa desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera:

PAGOS. La Institución Educativa pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($4,411,621).** Previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

ÍTEM DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan de Anual de Adquisiciones, según certificado expedido por la Rectoría.

ESTUDIO TÉCNICO:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:

SUMINISTRO DE PAPELERIA CIERRE DE AÑO.

CANT	DESCRIPCION
30	caja de Archivo Norma No 12
1	brilla globos spray
1	rollo cinta industrial Primavera 48m*100
1	rollo cinta transparente 24mm*40
1	rollo Nylon No 20
3	mariposa decorativa
4	paquete cartulina texturizada*50
1	rollo hilo dorado*100 metros

8	paquetes globo sempertex R12*50
20	pliegos papel silueta
20	pliegos papel seda
20	pliegos papel crepe
1	pegante sipega liquido 1000 gs
1	rollo cinta para globos
4	cuartos escarcha roja
2	rollos cinta de papel No 10
1	pq gancho nodriza*50
5	carpeta 4 aletas desacificada
2	litros vinilo Parchesitos
1	cargador Gp+4 baterias recargables
1	caja borrador Nata *24
1	caja grapa para cosedora
1	caja lapiz mirado*12
12	tajalapiz metalico
1	paquete cartulina texturizada*50
10	siliconas barra gruesa
4	pq cartulina texturizada
25	tabla planillera con deposito
25	resma carta 75 gs
50	Marcador Edding recargable
2	cajas esfero Offi-Esco Rt
2	cajas lapiz norma No 2
24	cuadernos cosidos 100 hojas
24	borrador para tablero
5	cajas marcador permanente Pk 420
22	escoba imperial con palo
21	trapero ref 1200

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL ESTUDIO PREVIO:

No.	DOCUMENTO
1	Presupuesto Oficial.
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO REQUERIDOS AL PROPONENTE:

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desacificada de doble tapa de color amarillo

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	ANALISIS DE LA PROPUESTA (COTIZACION)	X	
2	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
3	DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS	X	
4	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA AMPLIADA AL 150%	X	
5	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	X	
6	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL		X
7	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL- SALUD- PENSION- ARL	X	
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
9	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
11	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL	X	
12	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X	
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD		X
14	DECLARACION DE REGIMEN TRIBUTARIO		X

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde un menor precio con calidad y estará sujeto a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa

OBLIGACIÓN DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Contratante se obliga a:

1) Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2) Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3) Concurrir a la Finalización y/o Liquidación del contrato en el término legal.
4) Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

SUPERVISIÓN. La Institución Educativa ejercerá la supervisión del presente contrato, a través de ALEX NILSON URREGO ZEA, RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COSTA RICA el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
2. Informar oportunamente a la Rectoría cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
3. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro del plazo definido; b) A cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada por la empresa que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará los elementos previa revisión y a entera conformidad por parte del Rector, quien de ser requerido, cumplirá o delegará en instancia competente la función de interventoría del contrato

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La modalidad contractual que se adoptará en el presente proceso se sustenta en normas que rigen esta clase de contratación estatal, como son: el artículo 32 de la ley 80 de 1993, literal h del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establecen que las entidades estatales podrán celebrar, directamente, contratos con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar y dar pleno cumplimiento de los objetos contractuales propuestos y que hayan demostrado la suficiente idoneidad y experiencia íntimamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de lo cual, el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los fundamentos legales citados en estos estudios, se señalan de conformidad con la normatividad vigente que rige esta clase de actuaciones.

FUNCIONARIO QUE REALIZARÁ EL ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

FUNCION	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
RECTOR	ALEX NILSON URREGO ZEA	1122118285

DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

En términos generales, las inhabilidades e incompatibilidades son aquellas circunstancias creadas por la Constitución o la ley que constituyen limitaciones a la capacidad para contratar con las entidades estatales y obedecen a la falta de aptitud o a la carencia de una cualidad, calidad o requisito del sujeto que lo incapacita para poder ser parte en una relación contractual con dichas entidades, por razones vinculadas con los altos intereses públicos envueltos en las operaciones contractuales que exigen que éstas se realicen con arreglo a criterios de imparcialidad, eficacia, eficiencia, moralidad y transparencia.

El régimen de inhabilidades e incompatibilidades excluye a ciertas categorías de personas del proceso de contratación, generando incapacidades especiales, impedimentos y prohibiciones de variada naturaleza, que en cierta medida afectan el derecho a la personalidad jurídica traducido, a su turno, en el principio general de capacidad legal. La inobservancia a este régimen es causal de nulidad del contrato celebrado

Por lo anteriormente citado, y luego de la observancia a los documentos aportados por el futuro Contratista, se declara que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 1, 2, 3, 4 de la Ley 1474 de 2011.

ANALISIS DE RIESGO

ASEGURABILIDAD: Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforme al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:

ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	Correcto manejo de anticipo: equivalente al 100% del valor entregado por término y vigencia del contrato y seis meses más.		x
2	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato por término y vigencia del mismo y cuatro meses más.		x
3	Salarios y prestaciones sociales: equivalente al 5% del valor del contrato por término y vigencia del mismo y tres años más.		x
4	Estabilidad de obra: equivalente al 20% del valor del contrato por término y vigencia del mismo y cinco años más.		X
5	Responsabilidad civil extracontractual: equivalente al 10% del valor del contrato por término y vigencia del mismo y cuatro meses más.		X

6	Calidad: equivalente al 5% del valor del contrato por término y vigencia del mismo y un año más.		X
7	La garantía ofrecida por el fabricante del producto o almacén que suministro, o servicio prestado.	x	

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELATIVAS A MANTENER LA SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA – CADUCIDAD: Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución, y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

RIESGOS PREVISIBLES Y MECANISMOS DE COBERTURA		
La Contratación requiere pólizas	SI ____	NO X
VIGILANCIA Y CONTROL:		

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por la Institución Educativa.
FECHA: 25/11/2025

ALEX NILSON URREGO ZEA
Rector

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-29 DEL AÑO 2025

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE
NIT	822005143-1
REPRESENTANTE LEGAL	ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C	1122118285
CONTRATISTA	DANIEL CASTAÑO RAMIREZ
NIT O C.C	17294131
OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERIA CIERRE DE AÑO.
VALOR	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($4,411,621)
FECHA DE INICIO	25/11/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	cinco (05) días
FECHA DE TERMINACIÓN	29/11/2025

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2025-71	25/11/2025	Elementos de papelería	4,411,621	4,411,621
TOTALES				**$4,411,621**

CANT	DESCRIPCION	VR UNT	VR TOTAL
30	caja de Archivo Norma No 12	12,990	389,700
1	brilla globos spray	16,900	16,900
1	rollo cinta industrial Primavera 48m*100	8,911	8,911
1	rollo cinta transparente 24mm*40	3,250	3,250
1	rollo Nylon No 20	3,980	3,980
3	mariposa decorativa	12,980	38,940
4	paquete cartulina texturizada*50	28,251	113,004
1	rollo hilo dorado*100 metros	32,940	32,940
8	paquetes globo sempertex R12*50	24,200	193,600
20	pliegos papel silueta	1,270	25,400
20	pliegos papel seda	670	13,400
20	pliegos papel crepe	1,460	29,200
1	pegante sipega liquido 1000 gs	22,491	22,491
1	rollo cinta para globos	3,900	3,900
4	cuartos escarcha roja	9,900	39,600
2	rollos cinta de papel No 10	12,790	25,580
1	pq gancho nodriza*50	39,000	39,000
5	carpeta 4 aletas desacificada	5,980	29,900
2	litros vinilo Parchesitos	24,980	49,960
1	cargador Gp+4 baterias recargables	73,985	73,985
1	caja borrador Nata *24	7,950	7,950

1	caja grapa para cosedora	6,480	6,480
1	caja lapiz mirado*12	12,981	12,981
12	tajalapiz metalico	790	9,480
1	paquete cartulina texturizada*50	29,851	29,851
10	siliconas barra gruesa	1,528	15,280
4	pq cartulina texturizada	28,251	113,004
25	tabla planillera con deposito	28,251	706,275
25	resma carta 75 gs	23,690	592,250
50	Marcador Edding recargable	12,567	628,350
2	cajas esfero Offi-Esco Rt	19,850	39,700
2	cajas lapiz norma No 2	16,560	33,120
24	cuadernos cosidos 100 hojas	4,465	107,160
24	borrador para tablero	3,856	92,544
5	cajas marcador permanente Pk 420	29,600	148,000
22	escoba imperial con palo	17,326	381,172
21	trapero ref 1200	15,923	334,383
TOTAL			**4,411,621**

En constancia de aceptación se firma en la el municipio de VISTAHERMOSA (META) a los, 25 días del mes de Noviembre de 2025.

DANIEL CASTAÑO RAMIREZ	ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C No. 17294131	C.C No. 1122118285
Contratista	Contratante

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2025-29

CONTRATISTA:	**DANIEL CASTAÑO RAMIREZ**
C.C. O NIT:	**17294131**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE PAPELERIA CIERRE DE AÑO**
VALOR:	**($4,411,621) CUATRO MILLONES CUATRO CIENTOS ONCE MIL SEIS CIENTOS VEINTE Y UN PESOS MCTE**
PLAZO:	**5 días**

Entre los suscritos a saber **Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **C.C. 1122118285 expedida en Acacias**, actuando en representación de la (el) **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE** y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra **DANIEL CASTAÑO RAMIREZ**, mayor de edad, identificado(a) con documento No., **17294131** y que para efectos del presente documento se donominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTROS, el cual se regula por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes y complementarias y se expresa en las siguientes cláusulas:

PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE** lo siguiente la(el)**SUMINISTRO DE PAPELERIA CIERRE DE AÑO**, al momento en el cual se legalice y posea valides el presente contrato, los siguientes articulos según descripción:

DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR	% IVA	VALOR TOTAL
GENERAL	UN	1	4,411,621	0	4,411,621

SON: CUATRO MILLONES CUATRO CIENTOS ONCE MIL SEIS CIENTOS VEINTE Y UN PESOS MCTE.	**SUB TOTAL :**	4,411,621
	IVA :	0
	TOTAL :	4,411,621

SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: se obliga para con la INSTITUCION EDUCATIVA a cumplir con todas las actividades que se relacionan en la propuesta o cotizacion presentada y aceptada por la Institucion Educativa y en especial : a)Ejecutar de manera idónea y oportuna el objeto contratado. b)Entregar a la Institucion Educativa el suministro objeto del presente contrato en el plazo y sitio convenidos. c)Garantizar la entrega del objeto del contrato sea de excelente calidad y realizar los cambios y ajustes pertinentes; e)Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta o cotizacion presentada.

TERCERA -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se compromete a entregar la suma de $4,411,621 ; los cuales seran destinados exclusivamente al desarrolo del objeto establecido en la cláusula primera. **CUARTA- VALOR:** EL VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de (**$4,411,621**) . **QUINTA - FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor TOTAL estipulado en la cláusula anterior en las siguientes condiciones: , previa presentación de: a)Recibido a satisfacion; b)Entrada de almacen; c)Factura o documento equivalente; y d)Planilla de pago de la seguridad social. **PARAGRAFO**: Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja.**SEXTA-DURACIÓN DEL CONTRATO:** El término de duración del presente contrato, será de **5** días calendario

contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato. **SEPTIMA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal **2,025**, al rubro de nombre **212020100301 Elementos de papeleria** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **71** expedido por la Institución. **OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Para la validez y ejecución del contrato se requiere: a)Certificado de Disponibilidad Presupuestal; b) Certificado de Registro Presupuestal; y c)Acta de inicio .

NOVENA-VIGILANCIA DEL CONTRATO: La supervision del presente contrato será ejercida por la INSTITUCION EDUCATICA a través de un funcionario interno designado por la Institucion Educativa, quien debera velar por su correcta ejecucion y cumplimiento. **DECIMA- INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS:** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE.**DECIMA PRIMERA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, y el pago del suministro. **DECIMA SEGUNDA- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Las partes convienen la terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del CONTRATANTE conforme a lo señalado en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
DECIMA TERCERA-CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: a) Por mutuo acuerdo: b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumpliendo de las obligaciones adquiridas en este documento. **DECIMA-CUARTA CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato bajo las condiciones y con los efectos señalados en los artículos 18 de la Lay 80 de 1993 y demás normas. **DECIMA QUINTA -CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA SEXTA - SUSPENSIÓN O PRORROGA DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA y de común acuerdo con el CONTRATANTE, mediante acta firmada por ambas partes, podrá suspender o prorrogar la ejecución del presente contrato, como en los casos fortuitos o de fuerza mayor. Por excepción podrá el CONTRATANTE ampliar el plazo, si a su juicio, se presentan trabajos complementarios y/o adicionales, la prórroga y adiciones del contrato deberá ser aprobadas por la entidad contratante y las respectivas pólizas deberán ser ampliadas, de acuerdo al tiempo de la suspensión o prórroga.
DECIMA SEPTIMA- MULTAS: EL CONTRATANTE está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial hasta por la suma del diez (10%) del valor total de contrato, que se impondrá mediante resolución motivada para lo cual el CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para que se tome dicho valor de los saldos que hubiere a su favor, y en caso de que estos no fueren suficientes para cubrir el valor de la multa, el CONTRATANTE los hará efectivos a través de la Jurisdicción Coactiva. **DECIMA OCTAVA -CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **DECIMA NOVENA - EL DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual será el municipio de VISTAHERMOSA

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documeto en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los 25 días del mes noviembre de 2025.

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
CONTRATANTE

DANIEL CASTAÑO RAMIREZ
CONTRATISTA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 2025 - 71

VIGENCIA FISCAL 2025

FECHA DE COMPROMISO: 25 noviembre 2025

BENEFICIARIO: 17294131 DANIEL CASTAÑO RAMIREZ

CDP No: 2025-71 **EXPEDIDO EL:** 25/11/2025

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-29

OBJETO : SUMINISTRO DE PAPELERIA CIERRE DE AÑO

CODIGO	RUBRO	RECURSOS		VALOR
212020100301	Elementos de papeleria	2	SGP RAMON ARROYAVE	4,411,621.00
			TOTAL:	4,411,621.00

SON: CUATRO MILLONES CUATRO CIENTOS ONCE MIL SEIS CIENTOS VEINTE Y UN PESOS

RECTOR(A)

ACTA DE INICIO No. 2025-29

CONTRATO DE SUMINISTRO **No. 2025-29**

Fecha de Suscripcion : 25 noviembre 2025
Contratista : DANIEL CASTAÑO RAMIREZ

NIT. / C.C. 17294131

Valor del Contrato: $ 4,411,621 **Telefono :** 6518131

Fecha Inicio : 25/11/2025 **Plazo :** 5 Días
Fecha de Terminación : 29/11/2025

Objeto : SUMINISTRO DE PAPELERIA CIERRE DE AÑO

C.D.P : 2025 -71
R.P.C : 2025 -71

Supervisor Interno: ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. 1122118285

Código:	**Rubro:**
212020100301	Elementos de papeleria

Concepto : El **25 noviembre 2025**, se reunieron el(la **Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA** Rector(a)CONTRATANTE, el (la) Supervisor (a)**ALEX NILSON URREGO ZEA** y el(la)señor(a) **DANIEL CASTAÑO RAMIREZ** CONTRATISTA , con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. **2025-29**

Observaciones : En caso de cumplimiento de todas las obligaciones y actividades derivadas del contrato se cumplan a satisfacción antes del tiempo previsto para la ejecución se puede proceder a la liquidación del contrato.

Fecha de elaboración ACTA DE INICIO: 25 noviembre 2025

Firman a continuación los que en ella intervinieron,

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. 1122118285 expedida en Acacias
Contratante

DANIEL CASTAÑO RAMIREZ
NIT. / C.C. 17294131
Contratista

ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. 1122118285
Supervisor Interno

ALMACEN

INGRESO DE ALMACEN No. 15

FECHA: 12/12/2025 TRASLADO: 15
RESPONSABLE: DANIEL CASTAÑO RAMIREZ C.C No. 17294131
DIRECCION: Calle 8 No. 11 43, Vistahermosa, Meta, Colombia Cel: 3112875629
CONCEPTO: SUMINISTRO DE PAPELERIA CIERRE DE AÑO.

CANT	DESCRIPCION	VR UNT	VR TOTAL
30	caja de Archivo Norma No 12	12,990	389,700
1	brilla globos spray	16,900	16,900
1	rollo cinta industrial Primavera 48m*100	8,911	8,911
1	rollo cinta transparente 24mm*40	3,250	3,250
1	rollo Nylon No 20	3,980	3,980
3	mariposa decorativa	12,980	38,940
4	paquete cartulina texturizada*50	28,251	113,004
1	rollo hilo dorado*100 metros	32,940	32,940
8	paquetes globo sempertex R12*50	24,200	193,600
20	pliegos papel silueta	1,270	25,400
20	pliegos papel seda	670	13,400
20	pliegos papel crepe	1,460	29,200
1	pegante sipega liquido 1000 gs	22,491	22,491
1	rollo cinta para globos	3,900	3,900
4	cuartos escarcha roja	9,900	39,600
2	rollos cinta de papel No 10	12,790	25,580
1	pq gancho nodriza*50	39,000	39,000
5	carpeta 4 aletas desacificada	5,980	29,900
2	litros vinilo Parchesitos	24,980	49,960
1	cargador Gp+4 baterias recargables	73,985	73,985
1	caja borrador Nata *24	7,950	7,950
1	caja grapa para cosedora	6,480	6,480
1	caja lapiz mirado*12	12,981	12,981
12	tajalapiz metalico	790	9,480
1	paquete cartulina texturizada*50	29,851	29,851
10	siliconas barra gruesa	1,528	15,280
4	pq cartulina texturizada	28,251	113,004
25	tabla planillera con deposito	28,251	706,275
25	resma carta 75 gs	23,690	592,250
50	Marcador Edding recargable	12,567	628,350

2	cajas esfero Offi-Esco Rt	19,850	39,700
2	cajas lapiz norma No 2	16,560	33,120
24	cuadernos cosidos 100 hojas	4,465	107,160
24	borrador para tablero	3,856	92,544
5	cajas marcador permanente Pk 420	29,600	148,000
22	escoba imperial con palo	17,326	381,172
21	trapero ref 1200	15,923	334,383
TOTAL			**4,411,621**

Forma de Pago: CONTADO
Anulado: N
Factura: FE 350

Almacenista

1. Informacion del Supervisor	
Nombre del Supervisor	ALEX NILSON URREGO ZEA

2. Informacion del Contrato	
Numero del Contrato	2026 - 29
Fecha del Contrato	25 noviembre, 2025
Objeto	CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FE 350 SUMINISTRO DE PAPELERIA CIERRE DE AÑO
Valor	$ 4,411,621
Plazo	5 DIAS
Contratista	DANIEL CASTAÑO RAMIREZ
Fecha de Inicio	25 noviembre, 2025
Fecha de Revision Parcial	29-noviembre-2025
Fecha de Terminacion	12 diciembre 2025

3. Conceptpo del supervisor sobre el cumplimiento general de el objeto del contrato:

Certifico que el contratista cumplio a satisfaccion con el siguiente servicio, de acuerdo al objeto contractual:

CANT DESCRIPCION
30 caja de Archivo Norma No 12
1 brilla globos spray
1 rollo cinta industrial Primavera 48m*100
1 rollo cinta transparente 24mm*40
1 rollo Nylon No 20
3 mariposa decorativa
4 paquete cartulina texturizada*50
1 rollo hilo dorado*100 metros
8 paquetes globo sempertex R12*50
20 pliegos papel silueta
20 pliegos papel seda
20 pliegos papel crepe
1 pegante sipega liquido 1000 gs
1 rollo cinta para globos
4 cuartos escarcha roja
2 rollos cinta de papel No 10
1 pq gancho nodriza*50
5 carpeta 4 aletas desacificada
2 litros vinilo Parchesitos
1 cargador Gp+4 baterias recargables
1 caja borrador Nata *24

1	caja lapiz mirado*12
12	tajalapiz metalico
1	paquete cartulina texturizada*50
10	siliconas barra gruesa
4	pq cartulina texturizada
25	tabla planillera con deposito
25	resma carta 75 gs
50	Marcador Edding recargable
2	cajas esfero Offi-Esco Rt
2	cajas lapiz norma No 2
24	cuadernos cosidos 100 hojas
24	borrador para tablero
5	cajas marcador permanente Pk 420
22	escoba imperial con palo
21	trapero ref 1200

4. Informe general de las actividades desarrolladas por el Supervisor:

Me permito indicar las actividades realizadas como supervisor:

a. Verifiqué el cumplimiento de todas las obligaciones del contratista previstas en el contrato.
b. Suscribí el acta de inicio del contrato.
c. Corroboré que los pagos de seguridad socila (salud, pensión y ARL) se realizaron cabalmente de acuerdo a la normatividad aplicable vigente, correspondiente al periodo de ejecución del contrato.
d. Certifiqué en el numeral 3 de este documento la ejecución del contrato como requisito para efectuar los pagos al contratista.

Fecha de Elaboracion: 12/12/2025

ALEX NILSON URREGO ZEA

Supervisor

RECIBIDO A SATISFACIÓN

El designado SUPERVISOR INTERNO

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2,025- 29, celebrado con DANIEL CASTAÑO RAMIREZ identificado(a)con CC o Nit No. 17294131, CUMPLÍO A SATISFACCION con las obligaciones del contrato cuyo objeto es SUMINISTRO DE PAPELERIA CIERRE DE AÑO asi:

CANT	DESCRIPCION
30	caja de Archivo Norma No 12
1	brilla globos spray
1	rollo cinta industrial Primavera 48m*100
1	rollo cinta transparente 24mm*40
1	rollo Nylon No 20
3	mariposa decorativa
4	paquete cartulina texturizada*50
1	rollo hilo dorado*100 metros
8	paquetes globo sempertex R12*50
20	pliegos papel silueta
20	pliegos papel seda
20	pliegos papel crepe
1	pegante sipega liquido 1000 gs
1	rollo cinta para globos
4	cuartos escarcha roja
2	rollos cinta de papel No 10
1	pq gancho nodriza*50
5	carpeta 4 aletas desacificada
2	litros vinilo Parchesitos
1	cargador Gp+4 baterias recargables
1	caja borrador Nata *24
1	caja grapa para cosedora
1	caja lapiz mirado*12
12	tajalapiz metalico
1	paquete cartulina texturizada*50
10	siliconas barra gruesa
4	pq cartulina texturizada
25	tabla planillera con deposito
25	resma carta 75 gs
50	Marcador Edding recargable
2	cajas esfero Offi-Esco Rt
2	cajas lapiz norma No 2

RECIBIDO A SATISFACIÓN

El designado SUPERVISOR INTERNO

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2,025- 29, celebrado con DANIEL CASTAÑO RAMIREZ identificado(a)con CC o Nit No. 17294131, CUMPLÍO A SATISFACCION con las obligaciones del contrato cuyo objeto es SUMINISTRO DE PAPELERIA CIERRE DE AÑO asi:

24 cuadernos cosidos 100 hojas
24 borrador para tablero
5 cajas marcador permanente Pk 420
22 escoba imperial con palo
21 trapero ref 1200

En consecuencia el Supervisor hace constar que los elementos y/o servicios han sido entregados a entera satisfacción, cumpliendo las especificaciones técnicas del contrato en mención.

De otra manera, certifico que, el contrato se encuentra perfeccionado y legalizado.

La presente se expide a solicitud del interesado con destinado a la tesorería para el tramite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 12 días del mes de diciembre del 2025 con destino a Tesorería.

ALEX NILSON URREGO ZEA
SUPERVISOR

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION No 30 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025 - 29

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA CIERRE DE AÑO

CONTRATISTA: DANIEL CASTAÑO RAMIREZ

NIT. / C.C. 17294131
SUPERVISOR: ALEX NILSON URREGO ZEA **C.C.** 1122118285

PLAZO DE EJECUCION: 5 días
FECHA DE INICIO: 25 noviembre, 2025
FECHA DE TERMINACION: 29 noviembre, 2025

VALOR DEL CONTRATO: $ 4,411,621
VALOR EJECUTADO: $ 4,411,621

VALOR PAGADO: $ 4,411,621
VALOR POR PAGAR: **$ 0**

A los 12 dias del mes de diciembre del 2025 , se reunieron : Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA como Contratante y DANIEL CASTAÑO RAMIREZ como Contratista, con el fin de liquidar el contrato en mención de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraidas, ejecutó el objeto del contrato, en las condiciones señaladas en la clausula segunda.

SEGUNDA : Que el supervisor procedio a verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el cual recibió a satisfacción.

TERCERA: La (El) INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE cancelará a DANIEL CASTAÑO RAMIREZ, la suma de $4,411,621

CUARTA: Que el contratista presentará para el pago: a)Recibido a satisfacion del supervisor ; b)Informe del contratista o entrada de almacen; c)Factura o Documento equivalente; d)Planilla de pago de la seguridad social.

De conformidad con lo anterior las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-29 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. C.C. 1122118285 expedida en Acacias

Contratante

DANIEL CASTAÑO RAMIREZ

NIT. / C.C. 17294131
Contratista

ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. 1122118285
Supervisor Interno

DANIEL CASTAÑO RAMIREZ
NIT: 17294131-1
Régimen: No responsable de IVA
Persona Natural
Calle 8 No. 11 43, Vistahermosa, Meta, Colombia
Tel. 3112875629
Email. 131.daniel@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764095592480 válida desde 2025-07-14 hasta 2026-01-14 rango desde FE308 hasta FE5000.

Nombre o Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA RAMON ARROYAVE
NIT : 822005143
Dirección: VEREDA COSTA RICA, Vistahermosa, Meta, Colombia
Teléfono: 3002918969
Email: iecostarrica@gmail.com

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Fecha de Pago: 09/12/2025
Total de Lineas: 37

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	**FE350**
MONEDA	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN	**16:23:11-05:00**
FECHA FIRMADO	**09/12/2025 16:23:15**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO
09	12	2025	09	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	239	cajas de archivo Ref 35-12 norma	94	30,00	$12.990,00				0,00	$389.700,00
2	1239	brilla globos spray	94	1,00	$16.900,00				0,00	$16.900,00
3	1119	cinta ind *40 m	94	1,00	$8.911,00				0,00	$8.911,00
4	1240	cinta transparente 24 mm x40	94	1,00	$3.250,00				0,00	$3.250,00
5	629	Rollo deNylon No 20	94	1,00	$3.980,00				0,00	$3.980,00
6	1241	mariposa decorativa	94	3,00	$12.980,00				0,00	$38.940,00
7	292	cartulina texturizada cta pq x 50	94	4,00	$28.251,00				0,00	$113.004,00
8	300	globo sempertex R12*50	94	8,00	$24.200,00				0,00	$193.600,00
9	739	Papel silueta pliego	94	20,00	$1.270,00				0,00	$25.400,00
10	368	pliego papel seda	94	20,00	$670,00				0,00	$13.400,00
11	408	papel crepe pliego	94	20,00	$1.460,00				0,00	$29.200,00
12	1161	pegante sipega liquido 1000 gs	94	1,00	$22.491,00				0,00	$22.491,00
13	1243	rollo cinta para globos	94	1,00	$3.900,00				0,00	$3.900,00
14	827	escarcha en cuartos	94	4,00	$9.900,00				0,00	$39.600,00
15	1164	cinta papel mega N°10	94	2,00	$12.790,00				0,00	$25.580,00
16	458	Pq gancho nodriza	94	1,00	$39.000,00				0,00	$39.000,00
17	020	carpeta 4 aletas libre de acido	94	5,00	$5.980,00				0,00	$29.900,00
18	137	Vinilo x 1000g colores surt	94	2,00	$24.980,00				0,00	$49.960,00
19	1244	cargador Gp+4 baterias recargables	94	1,00	$73.985,00				0,00	$73.985,00
20	122	Caja borrador nata 612	94	1,00	$7.950,00				0,00	$7.950,00
21	487	Grapa Cosedora	94	1,00	$6.480,00				0,00	$6.480,00
22	282	caja lapiz mirado No 2	94	1,00	$12.981,00				0,00	$12.981,00
23	080	Taja lapiz metalico Unidad	94	12,00	$790,00				0,00	$9.480,00
24	292	cartulina texturizada cta pq x 50	94	1,00	$29.851,00				0,00	$29.851,00
25	076	Barras de silicona gruesa	94	10,00	$1.528,00				0,00	$15.280,00
26	292	cartulina texturizada cta pq x 50	94	4,00	$28.251,00				0,00	$113.004,00
27	1244	tabla planillera con deposito	94	25,00	$28.251,00				0,00	$706.275,00
28	037	Resma carta 75gs Reprograf	C62	25,00	$23.690,00				0,00	$592.250,00

Firma Digital: s1CW0MXre7xSjuFtkvQdsgdvONlZBOo32FjpvijzwhDsgMYqmVJrH++3gFWrtvx 0bs0cSD7jzUR6Lu8LlPf3dNVBSKhNFcYBtpi8K6FqFDyp3xrPL yEW/zWQROsaz4L KmBt3KWMw8UIljHZtu7xnu49WCenDtrrVtpxJNvZL5mrsSVPsmENrGD07vrT4rf aM+8CVVAjpsXNdGKhPFy1M/SfNk+QWenD7r vIjebxCblz152aRSfv4MFVUh4ynA2 IFAKJx3MxjJR0hyuh/mX5BbUjjz3xAkeR5VyWU0Z4HlVrr1KIHYuda0aH+jto0YU 4yIMX0whu9s5rY2d9Mn PA==

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

29	087	Marcador Edding recargable	94	50,00	$12.567,00				0,00	$628.350,00
30	081	Esferos 0,7 offiesco negro*12	94	2,00	$19.850,00				0,00	$39.700,00
31	110	Lápiz Norma No 2	94	2,00	$16.560,00				0,00	$33.120,00
32	344	cuaderno cosido 100 hojas	94	24,00	$4.465,00				0,00	$107.160,00
33	1134	borrador para tablero	94	24,00	$3.856,00				0,00	$92.544,00
34	112	caja marcador permanente Pelikan*10	94	5,00	$29.600,00				0,00	$148.000,00
35	600	escoba imperia	94	22,00	$17.326,00				0,00	$381.172,00
36	1137	trapero ref 1.200 1A	94	21,00	$15.923,00				0,00	$334.383,00
37	1242	rollo hilo dorado 100 metros	94	1,00	$32.940,00				0,00	$32.940,00

Notas:

SON: (cuatro millones cuatrocientos once mil seiscientos veintiun pesos)
CUFE: a44694342a4cd4ef4249657e78a0cd59c86898fd63b5c4e532e90c9bd86947c9fa00edee5a80abb4e869831e64fd803c

Subtotal:	$4.411.621,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$4.411.621,00

Firma Digital: s1CW0MXre7xSjuFtkvQdsgdvONtZBOo32Fgpvijzwh DegMYqmVJrH/++3gFWrtvx 0bs0cSD7jzUR6Lu8LifPtGdNVBSKhNFcYBtpi8K6FqFDyp3xrPL
yEW/zWORQsaz4L KmBt3KWMw8UtljHZtu7xnu49WCenD8rrVipxJNvtZL5msSVPsmEN/GD07vrT4rf aM+8CVVAjpsXNdGKhPFy1M/SfNk+DWenD7r
vljebxCblz152aRStV4MFVUh4ynA2 lFAKJx3MxjJR0hyuh/mX5BbUljz3xAkeR5VyWU0Z4H8Vrr1KIHYuda0aH+jlo0YU 4yi&MXwhu9s5rY2d9Mn
PA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN ARROYAVE
RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN 3077 DE AGOSTO DE 2022 Y RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE MEDIA TÉCNICA 5589 DE 2023.
DANE: 250711000794. SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL META. NIT: 8220051431.
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 16.
VISTA HERMOSA (META).

Ciudad y Fecha: VISTAHERMOSA 12/12/2025

Tercero: 17294131 DANIEL CASTAÑO RAMIREZ

EGRESO

N 110

Concepto: CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FE 350 SUMINISTRO DE PAPELERIA CIERRE DE AÑO

Cheque y/o Transferencia: TRANSFE **Banco:** BANCO AGRARIO 445173014157 MAESTRA **Valor:** 4,005,753.00

Fuente Recurso: S.G.P.

La suma de: CUATRO MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE

Prep:	Aprob:	
Revis:	Contab:	Nit ó Cédula: 17-294131